



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
25 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico**  
**y el Presupuesto por Programas**  
**76º período de sesiones**  
Ginebra, 3 a 5 de septiembre de 2018  
Tema 4 a) del programa provisional

## **Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general**

### **Informe del Secretario General de la UNCTAD**

#### **Introducción**

1. En el presente informe se proporciona un panorama general de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD llevados a cabo entre abril de 2017 y abril de 2018. El objetivo es informar sobre todas las actividades de evaluación, así como promover la rendición de cuentas y aprovechar las lecciones aprendidas. Los informes de síntesis sobre las actividades de evaluación son productos de conocimiento y un medio para consolidar y compartir los conocimientos adquiridos y reforzar la labor de recabar los comentarios de los usuarios y los bucles del aprendizaje.

2. En la UNCTAD las evaluaciones se realizan aplicando la Política de Evaluación de 2011<sup>1</sup> y la actualización de las “Normas y estándares de evaluación” de 2016<sup>2</sup> formuladas en sus líneas generales por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Los objetivos de estas evaluaciones son extraer conclusiones sobre la labor realizada, formular recomendaciones sobre las posibles mejoras necesarias y determinar las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas. Esta información puede servir de base para concebir, planificar y ejecutar las actividades futuras. Se alienta a los gestores de los programas a que se remitan a anteriores informes y resúmenes de las evaluaciones de las actividades de la UNCTAD al concebir, ejecutar y supervisar los programas<sup>3</sup>.

#### **I. Resumen de las conclusiones de las evaluaciones**

3. Con el fin de atender la petición formulada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 62º período de sesiones anual, la secretaría de la UNCTAD llevó a cabo una evaluación independiente y completa del subprograma 4, relativo a la tecnología y la logística. Esta labor se fusionó con la evaluación externa prevista del proyecto 1213I con cargo a la

<sup>1</sup> [http://unctad.org/Sections/edm\\_dir/docs/osg\\_EvaluationPolicy2011\\_en.pdf](http://unctad.org/Sections/edm_dir/docs/osg_EvaluationPolicy2011_en.pdf) (página consultada el 7 de junio de 2018).

<sup>2</sup> <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914> (página consultada el 7 de junio de 2018).

<sup>3</sup> [http://unctad.org/en/Pages/About\\_per\\_cent20UNCTAD/Evaluation\\_per\\_cent20at\\_per\\_cent20UNCTAD/Eval-All.aspx](http://unctad.org/en/Pages/About_per_cent20UNCTAD/Evaluation_per_cent20at_per_cent20UNCTAD/Eval-All.aspx) (página consultada el 13 de junio de 2018).



Cuenta para el Desarrollo relativo al fortalecimiento de las capacidades nacionales para gestionar políticas y marcos en materia de ciencia, tecnología e innovación en los países asiáticos, que fue administrado en el marco del mismo subprograma, a fin de aprovechar al máximo las sinergias y eficiencias entre ambas actividades.

4. También se llevaron a cabo las evaluaciones externas de los cinco proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas que se enumeran a continuación:

a) Proyecto 1213P: fortalecimiento de las capacidades para una gestión macroeconómica que favorezca el crecimiento que permita intensificar la cooperación financiera y monetaria regional entre determinados países de América Latina y el Caribe y de África Occidental y Central;

b) Proyecto 1415AX: apoyo a los responsables políticos de países en desarrollo en la formulación de políticas nacionales de fomento de la iniciativa empresarial mediante la aplicación de los marcos de políticas de fomento del emprendimiento.

5. Las principales conclusiones, recomendaciones y experiencias adquiridas de dichas evaluaciones se describen más adelante.

#### **A. Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística**

6. Esta evaluación independiente y exhaustiva analiza la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del subprograma 4, que fue ejecutado por la División de Tecnología y Logística (DTL) en el período 2012-2016. Más adelante se resaltan las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

7. La evaluación llega a la conclusión de que la cartera diversificada del subprograma 4 está constituida principalmente por proyectos de gran calidad y que son relevantes para las necesidades de sus beneficiarios y partes interesadas. En general, las intervenciones en materia de creación de capacidad habían propiciado una mejora de los conocimientos, que a su vez se utilizaron para nuevas actividades de capacitación, asesoramiento sobre políticas e investigación. Otra de las conclusiones de la evaluación fue que el valor añadido generado por el subprograma 4 radicaba en la dinámica creada de enriquecimiento mutuo entre los pilares de la cooperación técnica, la investigación y la creación de consenso intergubernamental, entre otras cosas, rentabilizando su amplia gama de asociaciones. Asimismo, destacó que seguía habiendo margen para fortalecer los esfuerzos por crear sinergias, en particular mediante la colaboración externa y entre las divisiones, especialmente en materia de ciencia, tecnología e innovación; economía digital, en concreto el comercio electrónico, y los aspectos del transporte relacionados con la sostenibilidad, que estaban cobrando una importancia cada vez mayor a la luz del Maafikiano de Nairobi, aprobado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

8. La evaluación puso de relieve que para que la División de Tecnología y Logística pudiese cumplir con su mandato ampliado y así colmar las expectativas de los Estados miembros, resultarían necesarios recursos adicionales. Es preciso adoptar un enfoque sistemático de la recaudación de fondos, además de una comunicación eficaz de resultados contrastados. Las preferencias de los donantes se han reorientado hacia la financiación de programas de mayor envergadura y a más largo plazo con una lógica de intervención que sea clara y prestando la debida atención a la sostenibilidad de los resultados. El enfoque integrado para crear el entorno económico mundial equitativo previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también tiene repercusiones en la gestión basada en los resultados. La UNCTAD ha realizado esfuerzos positivos para fortalecer su marco de gestión basada en los resultados y velar por su adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la valoración general del equipo de evaluación es que estos esfuerzos se aplican de manera desigual y que siguen observándose carencias. Con todo, hay margen para mejorar la incorporación de la perspectiva de género en la cartera de proyectos del subprograma 4. A tal efecto, se necesitarán más conocimientos

especializados, creación de capacidad y una preparación técnica constante y específica, así como directrices claras sobre la aplicación de la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, la gestión y la vigilancia de los proyectos de cooperación técnica y los productos de la investigación, como parte de los esfuerzos generales de la UNCTAD.

9. Sobre la base de sus observaciones, el equipo de evaluación presentó seis recomendaciones al Secretario General de la UNCTAD y al Director de la División de Tecnología y Logística. En cuanto al mandato ampliado en virtud del Maafikiano de Nairobi, en la evaluación se recomendó que se estudiase la forma de priorizar y, si procedía, de reestructurar los recursos existentes de apoyo a la labor de la UNCTAD en materia de comercio electrónico, economía digital y ciencia, tecnología e innovación en apoyo del desarrollo sostenible. En la evaluación también se recomendó la evaluación, el perfeccionamiento y la ejecución del marco de la UNCTAD de gestión basada en resultados. A nivel de la División, en la evaluación se recomendó que se velase por una aplicación estricta y coherente de todos los proyectos de su cartera y que se formulase y aplicase un plan detallado de recaudación de fondos con estrategias diferenciadas por tipo de donantes, incluido el sector privado. Con respecto a la comunicación, el equipo de evaluación recomendó que la División elaborase y aplicase una estrategia de comunicación basada en resultados contrastados dirigida a una audiencia diversa. También se recomendó que se potenciase la prestación de asistencia técnica en forma de actividades programáticas sostenibles con una clara lógica de intervención. Por último, en la evaluación se recomendó que la División aprovechara en mayor medida los enfoques regionales, pues la manera más eficaz de abordar los problemas era por medio de las organizaciones regionales.

10. En su respuesta en cuanto administración, la secretaría valoró positivamente la evaluación y aceptó las recomendaciones. La secretaría de la UNCTAD tomó nota de las conclusiones de la evaluación y declaró que proseguiría su labor y sus iniciativas en consonancia con las recomendaciones. La secretaría encomió el esfuerzo y la dedicación del equipo de evaluación por su labor independiente, objetiva y profesional, dado el carácter complejo y diverso de las actividades emprendidas por la División de Tecnología y Logística en el marco del subprograma 4.

## **B. Evaluación de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

### **1. Evaluación externa: fortalecimiento de las capacidades para una gestión macroeconómica que favorezca el crecimiento que permita intensificar la cooperación financiera y monetaria regional entre determinados países de América Latina y el Caribe y de África Occidental y Central (1213P)**

11. Este proyecto, ejecutado entre julio de 2013 y abril de 2017, fue concebido para fortalecer un tipo de capacidad de gestión macroeconómica que propiciase el crecimiento y favoreciese una cooperación financiera y monetaria regional más intensa. El proyecto contemplaba actividades de investigación que podrían tener un impacto directo en 46 países (en su calidad de miembros de instituciones y mecanismos multilaterales o regionales), así como la coorganización de seminarios y actividades de difusión en ocho países.

12. El evaluador llegó a la conclusión de que el proyecto presentaba un gran interés, tanto a nivel regional como nacional, y que se había inscrito perfectamente en el marco de varias conferencias y cumbres de las Naciones Unidas directamente vinculadas con los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, posteriormente, en el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto tomó como base la experiencia de la UNCTAD en el análisis macroeconómico y el diálogo sobre políticas. Contribuyó al mandato de la UNCTAD al coordinar las iniciativas para mejorar la comprensión del entorno económico mundial y de las opciones de política, y así como para mejorar la promoción de la cooperación regional. No obstante, si bien respondía a una lógica de investigación, su diseño no se sustentaba en una sólida teoría del cambio político o institucional. En particular, el proyecto abordó la mejora de los conocimientos de las personas (como así lo confirmaron el 90% de los participantes encuestados), pero no resultaba clara la estrategia para contribuir a otras dimensiones importantes de fomento de la capacidad —a saber, el

nivel organizativo y el entorno propicio. También aportó una perspectiva mundial a lo que, de otro modo, se hubiese quedado en una comprensión regional del fenómeno. Por otra parte, no quedó claramente demostrado el alcance de su contribución al logro de un mayor consenso en algún nivel.

13. En el informe se señaló que la división de las tareas en el seno de la UNCTAD era eficiente y que la colaboración entre la UNCTAD y los diferentes interlocutores era excelente, lo que permitía que el proyecto pudiese superar las dificultades y adaptarse a los cambios en las necesidades. No obstante, tuvo dificultades para proporcionar el necesario apoyo técnico y administrativo. Aunque era demasiado pronto para sacar conclusiones sobre la sostenibilidad, en la evaluación se reconoció que las actividades del proyecto habían ayudado a suscitar el interés por una integración financiera y monetaria que favoreciese el crecimiento macroeconómico y había dado como fruto el establecimiento de varias actividades de colaboración. Ni en las fases de diseño ni la de ejecución se había incorporado una perspectiva de género. En cambio, sí que se había incorporado en el proyecto una clara perspectiva de los derechos humanos, que había contribuido a ser más conscientes de los efectos de las políticas macroeconómicas en la equidad social.

14. Sobre la base de esas conclusiones, el evaluador formuló las siguientes recomendaciones principales:

a) La UNCTAD debería potenciar la cultura de la gestión basada en los resultados para que la evaluación y la gestión de los resultados fuesen eficaces y a tal fin tenía que organizar actividades de formación continua para sus directores y resto del personal en diversas materias de la gestión de resultados, entre ellas, la autoevaluación;

b) La UNCTAD debería reforzar su apuesta por el aprendizaje, analizando periódicamente la evaluabilidad de los proyectos, aplicando una supervisión orientada a los resultados y/o evaluaciones de mitad de período y organizando actividades estructuradas de aprendizaje;

c) La UNCTAD debería revisar sus procedimientos y elaborar directrices y herramientas para velar por que la igualdad de género se incorporase en la planificación, la supervisión y los mecanismos de presentación de informes;

d) La gestión de proyectos tendría que basarse en una estrategia de salida al comienzo del proyecto y/o durante su ejecución a fin de maximizar la sostenibilidad del proyecto;

e) La UNCTAD debería evaluar sus posibilidades de proporcionar todo el apoyo técnico y administrativo necesario en el caso de los proyectos con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, entre otras cosas, haciendo un seguimiento de los beneficiarios y recabando de ellos información;

f) La UNCTAD tendría que revisar sus procedimientos y elaborar directrices y herramientas para velar por que la igualdad de género se incorporase en la planificación, la supervisión y los mecanismos de presentación de informes;

g) En la gestión de proyectos se debería velar por que los actos, publicaciones, conclusiones específicas y actividades similares tengan una amplia difusión, por ejemplo, a través de los medios de comunicación o publicaciones de carácter no periódico.

## **2. Evaluación externa: apoyo a los responsables políticos de países en desarrollo en la formulación de políticas nacionales de fomento del emprendimiento mediante la aplicación de los marcos de políticas de fomento del emprendimiento (1415AX)**

15. Este proyecto, ejecutado entre junio de 2015 y diciembre de 2017, tenía por objeto mejorar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en el diseño y la aplicación de políticas de fomento del emprendimiento. El proyecto se ejecutó en seis países (Camerún, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Gambia y la República Unida de Tanzania) y entre sus actividades, figuraron la creación de redes de contactos y el intercambio de conocimientos con la participación de partes interesadas de estos y otros países de la misma región.

16. En la evaluación se llegó a la conclusión de que el proyecto era muy relevante desde distintas perspectivas y explotaba la ventaja comparativa de la UNCTAD en políticas de fomento del emprendimiento. Se abordaron los problemas de los emprendedores y puso el foco en las capacidades de los gobiernos en sintonía con el marco estratégico de la UNCTAD, en particular con los objetivos de la Cuenta para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En términos generales, el proyecto fue coherente desde un punto de vista interno, pero podría haber recomendado actividades específicas para conectar mejor a los participantes de los grupos de trabajo de acceso a la financiación nacional con las reuniones regionales de seguros y contabilidad. En la evaluación se llegó a la conclusión de que el proyecto había sido eficaz en el cumplimiento de sus objetivos y resultados previstos y que los beneficiarios en su conjunto se sintieron satisfechos. Los seis países beneficiarios habían demostrado la capacidad de elaborar planes de acción de fomento del emprendimiento de manera participativa, y cuatro de ellos habían aprobado oficialmente el plan y habían comenzado a aplicarlo. Esto fue posible por el planteamiento secuencial del proyecto, aunque su primer componente, esto es, la formación en línea, no funcionaba como se esperaba.

17. En la evaluación se constató que la aplicación y seguimiento técnico del proyecto había sido eficiente, pero que no así el control financiero. Además, resultaba difícil hacer una evaluación clara de la sostenibilidad del proyecto, aunque la metodología del proyecto, que se basaba en talleres y grupos de trabajo participativos y planes que detallaban con precisión compromisos con rendición de cuentas favorecían la implicación de los participantes y la sostenibilidad. No quedaba claro el enfoque inclusivo y de género del proyecto, aunque la igualdad de participación del hombre y la mujer se había perseguido durante la ejecución del proyecto. Además, más de la mitad de las personas encuestadas (principalmente asistentes a los talleres nacionales) declararon que habían sido informados de la dimensión de género de las políticas de fomento del emprendimiento. Aparte de la elección de los países y el equilibrio de países menos adelantados, el proyecto no había puesto el foco en los grupos vulnerables como potenciales emprendedores. En el informe se señala que, a pesar de las numerosas asociaciones fomentadas por medio del proyecto, no quedaba claro su valor estratégico. Por último, en la evaluación se señaló que no podían extraerse conclusiones sobre su impacto.

18. Sobre la base de las conclusiones, el evaluador formuló a la Subdivisión de la Empresa de la División de la Inversión y la Empresa las siguientes recomendaciones principales:

a) La Subdivisión debería ampliar el proyecto y poner en marcha un servicio permanente a través del cual los Estados Miembros, sobre todo los países menos adelantados, pudiesen solicitar asistencia técnica;

b) La Subdivisión debería considerar la posibilidad de una segunda fase de la asistencia técnica para reforzar la implementación de planes de acción en los países asociados y aprovechar la experiencia adquirida en la ejecución. La realización por la UNCTAD de exámenes de la implementación, u otras actividades de seguimiento sobre los planes de acción, podrían abordar la evaluación de impacto de los planes;

c) La Subdivisión debería realizar un análisis de múltiples interesados y reconsiderar su posición estratégica como actor mundial de las Naciones Unidas en materia de emprendimiento;

d) Si tuviesen que revisarse los marcos de políticas de fomento del emprendimiento, la Subdivisión debería determinar la existencia de un interés generalizado en las cuestiones relacionadas con el mercado entre los beneficiarios de los proyectos y si se podría considerar o no la inclusión de un componente de acceso a los mercados en esos marcos.

19. El evaluador formuló las siguientes recomendaciones generales:

a) En futuras iniciativas orientadas a la formulación de planes de acción de fomento del emprendimiento, la UNCTAD debía racionalizar de manera más eficaz las contribuciones de subdivisiones y servicios conexos (contabilidad, seguros y regulación electrónica);

b) El Servicio de Gestión de Recursos de la UNCTAD debería adoptar medidas para informar periódicamente a los equipos de gestión del proyecto en función de la actividad. Si se considerase que fuese ineficaz, el Servicio entonces debería idear una nueva forma eficaz y económica de llevar a cabo actividades de seguimiento presupuestario basadas en actividades viables.

## II. Enseñanzas adquiridas

20. La evaluación desempeña un papel crucial en la contribución a la mejora de los efectos y los resultados del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guiándose por los principios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y las normas y principios actualizados recientemente, la secretaría está resuelta a esforzarse en potenciar la utilización de la evaluación y mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas con base empírica. Las evaluaciones brindan un enfoque integral, sistemático, transparente y objetivo para evaluar el desempeño de los programas y la labor de la UNCTAD. La secretaría defiende la importancia de que las partes interesadas apliquen la experiencia adquirida a un conjunto más amplio de objetivos de gestión de los programas en la UNCTAD a fin de que se tenga en cuenta en la planificación de programas y adopción de decisiones estratégicas de la UNCTAD.

21. La experiencia adquirida a partir de las anteriores evaluaciones de las actividades de la UNCTAD (TD/B/WP/286, TD/B/WP/280, TD/B/WP/273, TD/B/WP/263 y TD/B/WP/254) siguen siendo referencias recomendadas para los gestores y el personal de los programas en la concepción y la gestión de sus programas y proyectos. El presente informe se centra en las enseñanzas adquiridas y que han sido extrapoladas de las cuatro evaluaciones llevadas a cabo en el período objeto de informe.

### A. Experiencia adquirida: tecnología y logística

22. La evaluación del subprograma 4 sobre tecnología y logística determinó las siguientes buenas prácticas y lecciones aprendidas:

a) La celebración de amplias consultas con una amplia gama de partes interesadas con respecto a las políticas de ciencia, tecnología e innovación permiten una amplia diversidad de perspectivas y su aceptación. La UNCTAD debería ampliar su enfoque y prestar apoyo a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de esos exámenes, la supervisión de las políticas y las evaluaciones del seguimiento de nuevas políticas. Esto también podría atenuar el actual sesgo que favorece las necesidades de investigación de las instituciones académicas en detrimento de las necesidades pragmáticas en materia de tecnología del sector productivo;

b) Como ha puesto de manifiesto la implantación del Sistema Automatizado de Introducción, Control y Gestión de Datos Aduaneros en Rwanda, la institucionalización de la capacidad para formar expertos en tecnología de la información en los centros de formación de las autoridades aduaneras es una buena estrategia para mejorar la sostenibilidad de los resultados;

c) Las redes de las asociaciones de ex alumnos son un valor añadido clave para la UNCTAD y vale la pena aprovecharlas mejor para lograr una mayor visibilidad e implicación;

d) La idea de la División de Tecnología y Logística de impartir formación por medio de la movilización de los recursos de los puertos asociados puede servir de modelo para la prestación de un tipo similar de asistencia para la creación de capacidad técnica;

e) Los nuevos datos evidencian que, cuando existen marcos institucionales regionales con los que vincularse, los enfoques regionales son una forma eficaz y eficiente de superar problemas de carácter transfronterizo;

f) Como la UNCTAD no es una entidad con presencia en los países, los siguientes tres modelos para la prestación de cooperación técnica parecen haber funcionado bien: aportando insumos a las intervenciones de otros agentes del desarrollo; intervenciones en un marco de cooperación oficializada con organizaciones que tienen una fuerte presencia en el país; y la ejecución directa de proyectos independientes que cuenten con presupuesto suficiente para contar con personal de apoyo en el país y se disponga de recursos para el control y la evaluación.

## **B. Experiencia adquirida: capacidades de gestión macroeconómica**

23. La evaluación externa del proyecto 1213P con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (Fortalecimiento de las capacidades para una gestión macroeconómica que favorezca el crecimiento que permita intensificar la cooperación financiera y monetaria regional entre determinados países de América Latina y el Caribe y de África Occidental y Central) determinó las siguientes lecciones aprendidas:

a) La UNCTAD tiene un sólido historial y una excelente reputación en todas las regiones. Su implicación genera posibilidades de conseguir importantes mejoras de eficiencia, catalizando el diálogo, facilitando el acceso a conocimientos de vanguardia y atrayendo contribuciones adicionales (en especie o de otro tipo) a los proyectos. De conformidad con su mandato, la UNCTAD promueve el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes a nivel regional, y su labor también va dirigida a promover la cooperación intrarregional e interregional;

b) A lo largo del proyecto quedó de manifiesto la función de la Cuenta para el Desarrollo en cuanto medio para que los países miembros puedan aprovechar los conocimientos técnicos de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia normativa y analítica. Al ofrecer conocimientos y habilidades singulares que rara vez brindan otros asociados para el desarrollo, la Cuenta para el Desarrollo está bien posicionada para actuar como factor de cambio al promover el intercambio de conocimientos y la transferencia de conocimientos entre países;

c) Sin el apoyo de la Cuenta para el Desarrollo ni la labor orientada por la UNCTAD en muchos países no se hubieran examinado las cuestiones relacionadas con la integración financiera y monetaria y la cooperación macroeconómica;

d) La cooperación Sur-Sur en cuestiones financieras y monetarias, que es un tema explorado en el proyecto, es una de las nuevas tendencias más importantes de los últimos 20 años. La Cuenta para el Desarrollo y la UNCTAD han proporcionado información importante sobre el alcance de esta tendencia, su impacto y los imperativos en el plano de las políticas para derivar de ella beneficios para el desarrollo.

## **C. Experiencia adquirida: políticas nacionales de fomento del emprendimiento**

24. La evaluación externa del proyecto 1415AX de la Cuenta para el Desarrollo (apoyo a los responsables políticos de países en desarrollo en la formulación de políticas nacionales de fomento del emprendimiento mediante la aplicación de marcos de políticas de fomento de emprendimiento) determinó que las lecciones que cabía aprender eran las siguientes:

a) La prestación de asistencia técnica de la UNCTAD en determinados aspectos del emprendimiento no puede planificarse pormenorizadamente de antemano, por lo que las decisiones deberían adoptarse después de que los países hayan formulado sus planes. En la definición de los planes, los expertos de la UNCTAD desempeñan un papel importante al presentar las experiencias de otros países que pueden servir de inspiración;

b) Al prestar asistencia a diferentes grupos de funcionarios y servicios de la Administración pública de un país, no cabe dar por descontado que entre ellos existe conexión y comunicación, por lo que pueden resultar necesarias actividades específicas para que los participantes estén mejor conectados;

c) La formación en línea es atractiva por su potencial para realizar actividades de extensión educativa a un costo bajo, pero algunas novedades en las políticas requieren programas de capacitación adaptados a la singularidad de un país.

25. En el informe de evaluación también se pusieron de relieve algunas buenas prácticas:

a) Los talleres de emprendimiento celebrados con arreglo a la metodología del Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial son un buen modelo para la metodología de planificación participativa de políticas y la recopilación de información de inteligencia;

b) Los planes que consignan compromisos precisos con rendición de cuentas y debatidos en talleres participativos favorecen la implicación y la sostenibilidad de las políticas de nuevo cuño;

c) Los premios nacionales de emprendimiento, como los Galardones de Emprendimiento e Innovación del Ecuador, son un buen instrumento para incentivar tanto la revisión de un plan como el intercambio de buenas prácticas.

### III. Plan de evaluación

26. El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas cumple una importante función de supervisión al examinar cada año las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD. El tema de la evaluación suele definirse con arreglo a un plan trienal de evaluación aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo. Las evaluaciones de los subprogramas aprobados por los Estados miembros por lo general tienen lugar el primer trimestre del año y corren a cargo de un equipo de evaluación integrado por un evaluador profesional con el apoyo de dos representantes de los Estados miembros de la UNCTAD que participan en las evaluaciones a título personal y que aportan a las evaluaciones conocimientos técnicos, puntos de vista y experiencias únicos en su género. En función del carácter y el alcance de la labor de un subprograma y el presupuesto disponible, se puede adoptar la decisión, en la etapa de contratación de un evaluador profesional (función de dirección), de asignar además un evaluador asociado, con el fin de disponer así de una cobertura completa en materia de conocimientos especializados y experiencia relacionadas con las cuestiones sustantivas del subprograma. Los equipos de evaluación suelen presentar sus informes en la reunión del Grupo de Trabajo que se celebra en el tercer trimestre del año.

27. De conformidad con la decisión aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 59º período de sesiones con respecto a las medidas destinadas a reforzar la gestión basada en los resultados y la evaluación de los programas de trabajo, en su 63º período de sesiones el Grupo de Trabajo acordó la aplicación experimental del enfoque de garantizar las evaluaciones sistemáticas de los subprogramas de la UNCTAD. Así pues, el Grupo de Trabajo examinó la evaluación externa del subprograma 1 en 2013, del subprograma 2 en 2014, del subprograma 3 en 2015, del subprograma 4 en 2017 y del subprograma 5 en 2018.

28. Una vez terminado el primer ciclo de evaluaciones de los subprogramas en 2018, la secretaría propone presentar a la consideración del Grupo de Trabajo en su próximo período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2019, un examen de los resultados de las evaluaciones de los cinco subprogramas realizadas hasta la fecha y una actualización del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en ellas. Este balance de situación brindará a los Estados miembros la oportunidad de reflexionar sobre un enfoque experimental para evaluar los subprogramas.

29. De conformidad con la práctica establecida, a raíz de la decisión 2003/7, de 19 de septiembre de 2003, de invitar a la Secretaría a que proponga futuros planes de evaluación<sup>4</sup>, la secretaría propone que se mantenga el actual modelo de subprogramas de evaluaciones una vez realizado ese balance de situación en 2019. El enfoque de evaluación de los

<sup>4</sup> TD/B/50/12-TD/B/WP/169, capítulo I.B.

subprogramas se ajusta en lo dispuesto en la regla 104.5, d), ii) del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, que reza lo siguiente: “El subprograma será la principal unidad de análisis, examen y evaluación del sistema de planificación y programación de las Naciones Unidas”<sup>5</sup>. Las evaluaciones de los subprogramas extienden su cobertura a todo el programa de trabajo de la UNCTAD, que es transversal a los tres pilares de su labor. Además, la primera ronda de evaluaciones de subprogramas constituye una valiosa base de referencia para evaluar las mejoras continuas de la UNCTAD en lo que respecta a su eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad. La próxima ronda de evaluaciones de los subprogramas se basará en las conclusiones de las anteriores y evaluará los progresos realizados y los cambios en los contextos.

30. A fin de asegurar que una mayor solidez de la función de evaluación propicie un mejor apoyo a los constantes esfuerzos de mejora, se invita a los Estados miembros a que brinden su respaldo a las evaluaciones mediante una contribución extrapresupuestaria. Estas contribuciones se utilizarán para aumentar el número y ampliar la cobertura de las evaluaciones en la UNCTAD, llevar adelante las iniciativas destinadas a fortalecer su cultura de evaluación y responder a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

31. Se invita al Grupo de Trabajo a que exponga sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---

<sup>5</sup> ST/SGB/2016/6. El vigente Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas figuran en el documento ST/SGB/2013/4. El ciclo de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación de las Naciones Unidas ha evolucionado con el tiempo; entre las principales resoluciones sobre el proceso destacan las siguientes resoluciones de la Asamblea General: 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 42/211, de 21 de diciembre de 1987, 45/248, de 21 de diciembre de 1990, 58/269, de 23 de diciembre de 2003, y 62/224, de 22 de diciembre de 2007.